

DECRETO Nº 1172.-

=====

LA REINA, 18 JUN 2015

VISTOS: Memorandum Nº 965, de fecha 15 de Junio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para levantamiento de clausura de Fast Food Chile S.A.; Numero de Orden 1027/1482, de fecha 12 de Junio de 2015, de la Oficina de Partes, con el conforme del Administrador Municipal, que adjunta Carta de fecha 11 de Junio de 2015, de don José Luis Portela, representante legal de Fast Food Chile S.A.; Decreto Alcaldicio Nº 813, de fecha 28 de Abril de 2015, que clausura el local antes mencionado; el Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **ORDENASE** el levantamiento de clausura de **FAST FOOD S.A.**, ubicada en Avenida Larraín Nº 5862, local FC 4029, debido a que con fecha 12 de Junio de 2015, obtuvo patente comercial definitiva, ROL 203.613-4
2. Inspectores municipales materializarán el alzamiento de la clausura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
ABOGADO